INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DUAL "FRESNEDOSA EN VERDE"

ESPECIALIDAD	ENTIDAD	FECHA POSIBLE DE INICIO	TITULACIÓN QUE SE OBTENDRÁ
Forestal 15 plazas	Mancomunidad Rivera de Fresnedosa	1 de julio de 2021	• Certificado de profesionalidad AGAR0309 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes NIVEL 1 • Certificado de profesionalidad AGAR 0208 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas NIVEL 2

CALENDARIO DE ACTUACIONES:

PRESELECCIÓN	Sondeo y confirmación de participación	Sondeo el día 21/05/2021.
		Confirmación de participación o renuncia de las personas que han resultado del sondeo: Del 21/05/21 a las 09:00h, al 28/05/21 a las 14:00h.
		El documento de confirmación se puede entregar en el Centro de empleo de Coria o en la Sede de Mancomunidad
	Publicación del listado provisional ordenado según baremo y criterios de valoración	El día 3/6/21 se expondrá en los tablones de anuncios del Centro de Empleo de Coria y en la Sede de Mancomunidad
	Plazo de reclamaciones dos días hábiles	Del 4 al 7 de junio ambos incluidos. Se pueden presentar reclamaciones en el Centro de empleo de Coria
	Publicación listado definitivo de preselección	8 de junio
SELECCIÓN	Prueba de competencias matemáticas y lingüísticas	9 de junio
	Exposición de resultados a la prueba de competencias y apertura de periodo de reclamaciones a la prueba	10 de junio y 11 de junio
	Publicación de listado definitivo y convocatoria a entrevistas	14 de junio
	Entrevistas	15 al 22 de junio
	Publicación del listado provisional de puntuaciones y propuesta provisional de personas seleccionadas	23 de junio
	Plazo de reclamaciones dos días hábiles	Del 25 al 28 de junio ambos incluidos. Se podrán presentar en el Centro de empleo de Coria
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS FINALES	Se expondrá el día 29/06/2021 en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria, y en el de la Sede de Mancomunidad. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

Cualquier incidencia que pueda hacer variar las fechas indicadas se comunicará en los tablones de anuncios del Centro de empleo de Coria y en la Sede de la Mancomunidad

FORMACIÓN MÍNIMA IMPRESCINDIBLE Y REQUISITOS

NIVEL I: Las acciones formativas vinculada a certificados de profesionalidad de nivel 1 no exigen requisitos académicos ni profesionales.

Requisitos para participar como alumno –trabajador:

- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto
- Poder formalizar un contrato para la formación y el aprendizaje
- Cumplir los requisitos para el acceso a formación de certificado de profesionalidad
- Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
- Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE o entidad colaboradora que deberá cumplir lo siguiente:
  - Tener suscrito un acuerdo personal de empleo con tutor/a asignado
  - Que el diseño o actualización del itinerario individual y personalizado contemple la participación en un programa de empleo-formación

ORDEN DE BAREMACIÓN

GRUPO 1: Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo o que, habiendo participado, éstos hubieran finalizado con anterioridad a 31 de diciembre de 2015.

GRUPO 2: Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad a 31 de diciembre de 2015.

DENTRO DE CADA GRUPO, SE BAREMARÁ A LAS PERSONAS CANDIDATAS SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **Titulación académica:**
   - Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior ..... **5 puntos**
   - Requisito mínimo de acceso a nivel 3 ..... **3 puntos**
   - Formación profesional grado superior ..... **2 puntos**
   - Titulación universitaria ..... **1 punto**
2. **Informes de priorización:**
   - Para la misma familia, área profesional y especialidad ..... **4 puntos**
   - Para la misma familia y área profesional ..... **3 puntos**
   - Para la misma familia profesional ..... **2 puntos**
   - Informe que no coincide en familiar profesional ..... **1 punto**
3. **Colectivos:**
   - Personas paradas de larga duración: inscritas como desempleadas al menos 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha de sondeo ..... **0.25 punto**
   - Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato) ..... **0.25 punto**
   - Mujeres desempleadas ..... **0.25 punto**
   - Personas con discapacidad ..... **0.25 punto**
   - Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato) ..... **0,25 punto**

NOTA: En caso de empate tendrán prioridad quienes hayan tenido la mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate, quienes obtengan mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate se ordenará por mayor periodo ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

Plaza Mayor, 1

Cuestiones a tener en cuenta:

- Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista
- Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora
- Procedencia del alumnado por localidades:

Acehúche	1 participante
Cachorrilla	1 participante
Casas de Don Gómez	1 participante
Casillas de Coria	1 participante
Ceclavín	3 participantes
Holguera	1 participante
Pescueza	1 participante
Portaje	1 participante
Portezuelo	1 participante
Riolobos	2 participantes
Zarza La Mayor	2 participantes

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Fdo.: Esther Barrueco Núñez
Representante de la Entidad

Plaza Mayor,1

Fdo.: Guadalupe Azucena Jara Martín
Representante del SEXPE